

Al contestar cite este número



Radicado No:
201912520000132181

Bogotá, 2019-10-02

Señores:
FUNDACIÓN JORGE OTERO Y MARÍA LIÉVANO
Correo electrónico: fcortes@fol.org.co

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761620579 (Para consultas cite este número)

Respetados señores,

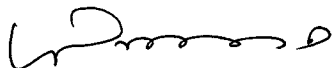
La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indican: *"Se comunica vía chat funcionaria de la Fundación Jorge Otero y María Liévano ubicada en dirección Carrera 90 No. 147 C – 32 en el barrio Centro Suba, en la localidad de Suba - Bogotá, número de contacto, 6815189 y correo electrónico, fcortes@fol.org.co, informa número de radicado, [REDACTED] 50, proceso a favor de Sara Sofía [REDACTED] de 12 años identificada con TI. [REDACTED], quien solicita copia de la interacción generada vía chat, el día 17 de septiembre del presente año en la cual se reportó la situación de la menor de edad, requiere que la copia le sea enviada a la dirección de correo electrónico anteriormente mencionada. (...)"*

Al respecto, nos permitimos informar que adjunto a este correo electrónico, encontrarán la constancia de radicación solicitada en su interacción de fecha 19 de septiembre de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

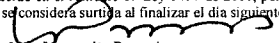


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

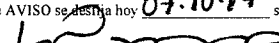
Se envían 02 folios vía e-mail

Elaboró: Cristian Silva 

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 1 días del mes de octubre de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 07.10.19 siendo las 5:00 PM.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional